

POR LA FORMACION CONTINUADA COMPUTADA DENTRO DE LA JORNADA ORDINARIA

Los abajo firmantes, médicos, miembros de la UGC de..... de la provincia de.....

Ante la decisión del SAS de incrementar la jornada ordinaria laboral de los médicos de este centro en 2,5 horas a la semana

MANIFIESTAN:

1.- Rechazo absoluto por el desprecio mostrado por la Junta de Andalucía por los trabajadores sanitarios, con el Decreto Ley 1/2012, para el reequilibrio económico –financiero de la Junta de Andalucía, y, en especial, a su personal más cualificado, médicos y enfermeras, ya que las medidas de ajuste, previstas por el Gobierno, para salir de una crisis que no hemos generado, castiga duramente a estos profesionales, sobre todo porque gran parte de sus retribuciones son variables.

2.- Tras argumentar que la dureza de estos recortes van encaminados a no perder puestos de trabajo en Andalucía, el SAS, pretende hacer uso de este incremento de horas para así despedir personal contratado, olvidando que este personal resulta imprescindible para el funcionamiento de los centros, dada la ausencia de convocatorias en la última década . Para ello propone, al margen de lo establecido en este Decreto - Ley, emplear el incremento horario previsto para la jornada ordinaria en jornada complementaria, lo que supondrá, además de una ilegalidad, un mayor recorte económico que el aplicado al resto de empleados públicos. La desigualdad de la aplicación respecto a otros sectores de la Administración: Universidades, Comunidad Docente o Justicia, también supone un trato discriminatorio y vejatorio hacia los médicos y resulta difícil de comprender, sobretodo porque somos el servicio mejor valorado por los ciudadanos.

3.- Sin embargo, el SAS quiere ignorar, que la medicina avanza a pasos agigantados y todos queremos unos servicios de calidad, es por ello que **la profesión exige unos altos niveles de formación continuada**, pero la elevada presión asistencial a la que estamos sometidos hace que **los médicos tengamos que realizar esta actualización de conocimientos, así como la investigación que favorece estos avances, fundamentalmente, en nuestro tiempo libre** y que ello, sin duda, supone varias horas entre cinco y diez semanales a expensas de nuestro tiempo de ocio y el dedicado a la vida familiar.

4.- Los médicos andaluces y los enfermeros de Atención Primaria, realizamos 35 horas semanales de permanencia en los centros en **jornada ordinaria** además, además para poder atender a la población durante las 24 horas del día, los 365 días del año estamos obligados a

realizar una **jornada complementaria**, que es la que permite garantizar la asistencia a la población de forma permanente, pero que eleva nuestra **jornada semanal real** hasta las 48 horas.

Sin embargo, estas 48 horas semanales se dedican fundamental y casi exclusivamente a la asistencia sanitaria y en menor medida a tareas de gestión clínica, docencia e información. Pero esto sólo representa una parte de las funciones que tiene encomendadas el médico. Con la presión asistencial actual resulta imposible sacar tiempo para tareas tan importantes como la investigación, la educación sanitaria y divulgación de la información, ni tan siquiera para la **imprescindible obligación de formación continuada**.

Tradicionalmente los médicos hemos dedicado muchas horas a nuestra formación, es una necesidad en **una profesión donde los conocimientos no paran de evolucionar y lo hacen a un ritmo vertiginoso**, hasta ahora lo hacíamos sólo por vocación y compromiso con los ciudadanos y la sociedad, pero desde hace unos años, además de nuestro afán personal de superación, se ha producido un cambio sustancial al convertirse en una obligación **deontológica y un imperativo legal**, justificado como base de un sistema imprescindible para propiciar el desarrollo del sistema sanitario de acuerdo con el **principio de calidad asistencial y de mejora permanente de las prestaciones sanitarias**, sin que hasta ahora se hayan dispuesto los medios materiales para ello. Es preciso que el Servicio Andaluz de Salud, a través de la Mesa Sectorial de Sanidad conozca de primera mano la situación de descontento de unos profesionales que se sienten engañados, estafados y despreciados

Como consecuencia de lo anterior queremos hacer llegar a la Mesa Sectorial nuestras

CONCLUSIONES Y PETICIONES

1.- Las necesidades de formación de los médicos son una necesidad para la profesión por la rápida evolución de los avances en salud y un compromiso moral de los profesionales con la sociedad y los ciudadanos, pero además constituyen una obligación deontológica y legal.

2.- Los médicos carecemos de tiempo suficiente en nuestra jornada laboral, para atender nuestras necesidades formativas básicas de actualización de conocimientos y adquisición de habilidades por lo que nos vemos obligados a realizarlo fuera de ésta, a expensas de su tiempo libre y de ocio.

3.- Los médicos dedicamos a lo largo de toda nuestra vida profesional un elevado número de horas a la semana a formación continuada para garantizar la mejor asistencia a los ciudadanos.

3.- El esfuerzo adicional que los médicos realizamos no ha tenido, hasta ahora, ningún tipo de reconocimiento ni compensación, ya es hora de que esto cambie.

4.- **La Jornada real** del médico debe contemplar el reconocimiento de su jornada ordinaria, la jornada complementaria y la dedicación de estos profesionales fuera de la jornada laboral, en forma análoga al personal docente y, por tanto, estas horas, entre dos horas y media y diez horas a la semana, deben computarse como efectivamente trabajadas.

